



H/V.

170214

170214

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, por: "Procedimiento de fabricación de un carbón artificial sucedáneo de la leña o de otros combustibles, para ser empleado en toda clase de hogares" a favor de la firma Patentes "Flamma Carbo" S.A., residente en Madrid, Alcalá, 16.-

= = = = =

La presente patente de invención se refiere a un procedimiento de fabricación de un nuevo carbón de llama larga, producido artificialmente como sucedáneo de la leña o de otros combustibles, aplicable no solo directamente sino muy principalmente en aquellos hogares  
5 en los que no necesita producirse una ventilación artificial por carecer de tiro y que, una vez puesto en combustión, haga entrar en ésta a la materia combustible o carbón que constituya la alimentación propia y normal del hogar.

El procedimiento que reivindicamos consta de tres fases; en la  
10 primera se obtiene el conglomerado que constituye las briquetas cuyos componentes principales son: carbón mineral pulverizado; serrín de madera tamizado, colofonia, productos derivados de la destilación de la madera, residuos de resinas sin purificar y derivados de unos y otros productos; cloruro sódico, clorato sódico o potásico y brea



JUN 1945

2.-

170214

mineral y vegetal.

En la segunda fase, se prensan las briquetas obtenidas como en-  
seguida detallamos y se las recubre de una capa destinada a facili-  
tar la iniciación de la combustión de la briqueta. Para ello se emplea  
5 la colofonia, naftalina o derivados.

La tercera y última fase consiste en el endurecimiento de las  
briquetas.

La proporción en que se mezclan y utilizan los diversos ingre-  
dientes dependen de la pureza de los mismos y puede graduarse de acuer-  
do con lo que aconseje el control que ejerza el laboratorio sobre la  
10 fabricación. Las reivindicaciones aquí establecidas no solo compren-  
den la variación en cuantía de acuerdo con las conveniencias o nece-  
sidades del caso, sino incluso la sustitución de un producto por otro  
de análogos o equivalentes resultados. Se reivindica el procedimiento  
15 con completa amplitud de proporciones y elección de primeras materias  
entre las similares.

En esta idea, únicamente a título de ejemplo que concrete la  
composición de las briquetas puede responder a la fórmula:

	Carbón mineral pulverizado.....	49 %	en peso
20	Serrín de madera tamizado.....	16 %	" "
	Colofonia, productos derivados de la destilación de la madera, resi- duos de resinas sin purificar y di- ferentes derivados.....	18 %	" "
25	Cloruro sódico.....	6 %	" "
	Clorato sódico o potásico.....	4 %	" "
	Brea mineral y vegetal.....	7 %	" "
	<u>Total.....</u>	<u>100 %</u>	

El detalle de las tres fases que como hemos indicado constitu-  
yen el procedimiento reivindicado es como sigue:

En la primera, pulverizado el carbón mineral graso en molinos  
especiales, pasa junto con el serrín de madera tamizado a sufrir la

170214

3.-



945

mezcla de ambos elementos. En el mismo aparato mezclador, calentado eléctricamente, se echa la brea hasta que se obtenga por la fusión de ésta última una mezcla homogénea. En el último periodo de la mezcla se echa sobre la anterior la colofonia, los productos derivados de la destilación de la madera, residuos de resina sin purificar y diferentes derivados de unos y otros productos, en proporciones adecuadas. Inmediatamente se deposita también en la mezcladora el cloruro sódico y se descarga ésta en un aparato mezclador donde al comenzar su enfriamiento y antes de pasar a las prensas donde se producen las briquetas, se mezcla íntimamente con el clorato sódico o potásico.

En la segunda fase, y una vez prensada la masa en forma de briquetas, se la somete a un baño en una mezcla caliente de colofonia, naftalina o derivados, que la recubre de una última capa que facilita la iniciación de la combustión de la briqueta.

Finalmente la tercera fase y la última operación consiste en un enfriamiento de las briquetas que contribuye al endurecimiento de las mismas, quedando listo para su utilización en el mercado.

N O T A.  
=====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Procedimiento de fabricación de un carbón artificial sucedáneo de la leña o de otros combustibles, para ser empleado en toda clase de hogares, caracterizado porque la masa que constituye las briquetas tiene una composición que, dentro de lo que la naturaleza de los productos aconseje, y de la posible sustitución de unas materias por otras de análogos o equivalentes resultados, responda a la fórmula:

170214

4.-



1945

Carbón mineral pulverizado.....	49 %	en peso
Serrín de madera tamizado.....	16 %	" "
Colofonia, productos derivados de la destilación de la madera, resi- duos de resinas sin purificar y di- ferentes derivados.....	18 %	" "
Cloruro sódico.....	6 %	" "
Clorato sódico o potásico.....	4 %	" "
Brea mineral y vegetal.....	7 %	" "
<u>Total.....</u>	<u>100 %</u>	

2.- Procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque, en una primera fase, una vez pulverizado el carbón mineral graso en molinos apropiados, se le mezcla con serrín de madera tamizado y en el mismo mezclador calentado convenientemente se añade la brea hasta que por su fusión se obtenga una mezcla homogénea, añadiendo en el último periodo de la mezcla la colofonia, los productos derivados de la destilación de la madera, los residuos de resina sin purificar y diferentes derivados de unos y otros.

3.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque como final de la primera fase se deposita también en la mezcladora el cloruro sódico y se descarga la misma en un aparato mezclador donde al empezar el enfriamiento se mezcla íntimamente el clorato sódico o potásico.

4.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque en su segunda fase se prensa la masa obtenida en forma de briquetas y se someten éstas a un baño caliente de colofonia, naftalina o sus derivados.

5.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque como tercera fase se someten las briquetas a un enfriamiento que las endurece en la forma necesaria para su utilización en el mercado.

170214

5.-



N 1945

6.- Procedimiento de fabricación de un carbón artificial su-  
cédáneo de la leña o de otros combustibles, para ser empleado en toda  
clase de hogares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descrip-  
5 tiva, la cual consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por  
una sola de sus caras.

Madrid, a 15 de Junio de 1945.